



13 1 AGO 2022

Expte. N° 51.691-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. PANTOJA, Lidia Laura** (LU N° 22.263) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Pantoja, Lidia Laura (LU N° 22.263)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. PANTOJA, Lidia Laura (LU N° 22.263)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007) y designar como tutora a la Dra. Claudia Alejandra Crespo para el seguimiento del desempeño académico de la alumna.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°:

I.K.H
N.L.A.

0518 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ABDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN